

KINDER A SEXTO GRADO

OFENSAS MENORES	CONSECUENCIAS	PERSONA RESPONSABLE
<p>UNIFORME Y PRESENTACION</p> <ul style="list-style-type: none"> • Uso incorrecto del uniforme (sin una nota de autorización del colegio o una llamada por el padre de familia para circunstancias especiales, ej.: no poder usar el uniforme por situaciones de salud, uniforme dañado, etc.) • presentación o higiene personal inadecuada por ejemplo: <ul style="list-style-type: none"> - varones: usar el cabello demasiado largo (abajo del cuello, sobre las cejas y orejas), y/o con mucho volumen si es rizado - Niñas: maquillaje excesivo, uñas pintadas, adornos y joyería extravagante, uso de aretes solo se permiten en las orejas. - Las “skorts” deben ser no más cortas que 5 cm arriba de las rodillas. 	<p>Los estudiantes no podrán asistir a clases sin el uniforme apropiado. Deben esperar en la oficina hasta que los padres les lleven el uniforme apropiado, y recibirán cero en cualquier trabajo que hayan perdido.</p> <p>Ofensas repetidas (3 o más de la misma falta sin excusa válida dentro del mismo periodo) pueden ser tratados como conducta irrespetuosa, a discreción del Coordinadora de Convivencia.</p>	<p>El maestro referirá al estudiant al Coordinadora de Convivencia. La Coordinadora de Convivencia determinará si una excusa es válida, y consultará con la directora para casos difíciles.</p> <p>En el caso de no tener una excusa válida, la Coordinadora de Convivencia contactará los padres o pedirá a la secretaria que los contacte, y se asegurará de que el estudiante esté supervisado mientras espera el uniforme apropiado.</p> <p>Si un estudiante tiene una excusa válida puede regresar a clases con una nota firmada por la Coordinadora de Convivencia.</p>
<p>LLEGADAS TARDE/AUSENCIAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Llegadas tarde a la escuela sin una excusa autorizada por el colegio. • Salidas antes del final de clases sin una excusa autorizada por el colegio. <p>Coordinadora de Convivencia determinará cuales excusas son válidas. Excusas escritas de los padres y/o doctores pueden ser necesarias</p>	<p>3 llegadas tardes sin excusa válida resultarán en una hora de detención el viernes de 2:30 a 3:30 p.m. Después de dos detenciones el día viernes la siguiente detención será un sábado de 8 a 9 a.m. 3 salidas antes del final del día sin una excusa válida resultarán en una detención de una hora el sábado a las 8 a.m.</p> <p>(no se afectará la nota de conducta) No aplica para kínder y Preparatoria</p>	<p>La Coordinadora de Convivencia mantendrá un control de las llegadas tardes y salidas sin excusa válida antes del final del día, e informará a los padres de las detenciones.</p>
<p>USO DE ARTICULOS INAPROPIADOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tener celulares encendidos o usar celulares entre las 7:30 am y 2:30 pm • Usar artículos electrónicos como: ipod, ipad, computadoras, mp3, juegos, etc. entre 7:30 a.m. y 2:30 p.m. • Traer juguetes y usarlos entre las 7:30 a.m. y 2:30 p.m. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Advertencia verbal al estudiante. 2. Nota escrita a los padres o encargados. 3. Confiscar el artículo hasta que el padre o encargado lo recoja al final del día. 4. Confiscar el artículo hasta que el padre o encargado lo recoja al final de la semana. 5. Confiscar el artículo hasta que el padre o encargado lo recoja al final del periodo lectivo (quarter). 6. Confiscar el artículo hasta que el padre o encargado lo recoja al final del año escolar. 	<p>El maestro dará las advertencias verbales y escribirá las notas a los padres, las que serán firmadas por el maestro y la Coordinadora de Convivencia. Cuando los artículos sean confiscados, el maestro escribirá una nota a los padres que también será firmada por la Coordinadora de Convivencia. Cuando un artículo sea confiscado hasta el final del día, la Coordinadora de Convivencia se comunicará con los padres durante el día, o pedirá a la secretaria que se comunique para informarles sobre la situación.</p>

KINDER A SEXTO GRADO

OFENSAS MENORES (continuación)	CONSECUENCIAS	PERSONA RESPONSABLE
<p>COMPORTAMIENTOS IRRESPECTUOSOS</p> <ul style="list-style-type: none"> Llegadas tarde a clases sin justificación (nota de la secretaria, maestro, enfermera, Coordinadora de Convivencia, o administración con la hora y fecha apropiadas) Comportamiento que perturben el desarrollo normal de la clases: comer artículos comestibles o no comestibles durante clases, comer chicle, o dulces sin permiso bullying menor o sin intención que hiera a otros física o emocionalmente cortar su propio pelo o el de otros, irrespetar la propiedad o jardín del colegio (ej.: botar basura en el suelo, no limpiar su lugar después del almuerzo) Irrespetar la comida o propiedad de otros estudiantes. Falta de respeto menor o accidental hacia cualquier persona o propiedad en el colegio. Leve lenguaje inapropiado o falto de consideración. Leve uso inapropiado del Internet (por ej.: jugar en lugar de completar su trabajo) Hablar en un idioma que no corresponde con el de la materia. (por ej.: hablar en español en clase de inglés) 	<p>cada maestra manejará los problemas menores de disciplina según su plan de consecuencias en clase. Cuando sea necesario los referirá al Coordinadora de Convivencia.</p> <p><u>Primera ofensa:</u> amonestación verbal al estudiante o consecuencias dentro del salón según lo determine la maestra.</p> <p><u>Segunda ofensa:</u> amonestación verbal y amonestación escrita enviada a los padres</p> <p><u>Tercera ofensa:</u> detención durante horas de colegio o al final del día.</p> <p>(dependiendo de la severidad de la situación, si la maestro y la Coordinadora de Convivencia están de acuerdo los tres pasos pueden ser seguidos a la primera ofensa)</p> <p>Tres o más detenciones dentro de un periodo resultan en un NI para nota de conducta. Dos NI son equivalentes a una U en conducta.</p>	<p>El maestro escribirá las notas a los padres, las que también deberán ser firmadas por la Coordinadora de Convivencia. Las maestras escribirán las detenciones. Las detenciones deben ser firmadas por la Coordinadora de Convivencia. La Coordinadora de Convivencia se asegurará de que la detención se cumpla. La directora se reunirá con los estudiantes después de su segunda detención.</p>
<p>Repetir el mismo comportamiento irrespetuoso pasa a la siguiente categoría, Ofensas Serias</p>		

Nota: Nuestro sistema de evaluación de conducta es:

- S+ Comportamiento extraordinariamente Satisfactorio, consistentemente exhibir un comportamiento ejemplar
- S Comportamiento Satisfactorio, llena las expectativas
- S- Conducta Satisfactoria, alcanza las expectativas la mayor parte del tiempo
- NI Necesita mejorar su comportamiento
- U Comportamiento insatisfactorio

KINDER A SEXTO GRADO

OFENSAS SERIAS	CONSECUENCIAS	PERSONA RESPONSABLE
<p>OFENSAS MENORES REPETIDAS Comportamientos repetidos de las Ofensas Leves (haber acumulado cuatro o más detenciones por la misma o similar conducta en un periodo)</p> <p>DAÑO A MATERIALES Causar daños serios a la propiedad del colegio u otro individuo, sin intención o intencionalmente.</p> <p>COPIAR/SER DESHONESTO Copiar, hacer trampa en el trabajo de clase o tareas, falsificar firma de padres, ausencias constantes en días de exámenes, interceptar notas del colegio dirigidas a los padres.</p> <p>CONDUCIR NEGOCIOS INAPROPIADOS Vender objetos dentro de la institución</p> <p>FALTAS DE RESPETO SERIAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Crear grupos excluyentes. • Cualquier acto de bullying, exclusión, comportamiento mezquino o malicioso, sea verbal, físico, incluyendo bullying por internet. • Confrontar o contestar de manera irrespetuosa a figuras de autoridad (por ej.: berrinches, gestos, etc.) • Faltas de respeto a sus compañeros. • Públicamente irrespetar al colegio con comentarios verbales, escritos o en internet. • Ignorar las indicaciones de cualquier persona de la administración, mantenimiento, oficina, maestra de cualquier grado o actividad especial, padres de otros estudiantes mientras participan en actividades del colegio. • Promover o usar cualquier artículo de propaganda política dentro de la institución, en un evento del colegio, o fuera del colegio mientras están usando el uniforme escolar. • Promover puntos de vista religiosos de tal manera que ofenden o menosprecian otro individuo o individuos. • Expresar o promover puntos de vista que están en contra de los 	<p>Suspensión dentro del colegio por una hora o una hora de detención el sábado (enfocado en cualquier actividad que se considere apropiada para ayudar al estudiante a entender las consecuencias de su conducta, a sustituir un comportamiento negativo por uno positivo). Pueden entregar el trabajo que hayan perdido mientras estaban en suspensión dentro del colegio, pero será calificado como entregado tarde (base 80%).</p> <p>Posible suspensión temporal de actividades extracurriculares o actividades especiales</p> <p>Llamada o reunión con los padres de familia según lo determinen necesario la Coordinadora de Convivencia y la directora</p> <p>U en conducta para el periodo</p> <p>ADEMAS:</p> <p>Por el daño de materiales: reparar el daño y/o perjuicio causado.</p> <p>Por copiar en trabajo de clase o tareas: el estudiante deberá volver a hacer el trabajo, el que recibirá una nota base 80%.</p> <p>Por conducir negocios inapropiados en el colegio: confiscar los objetos que estaban siendo vendidos y devolver el dinero a quienes los compraron.</p> <p>Por una falta de respeto seria una disculpa. Una carta de disculpa o alguna forma de reparación puede ser requerida.</p> <p>En el caso de niños de parvularia, los niños deberán hacer un dibujo y dictar a sus padres una disculpa a la persona agredida. Este dibujo debe ser firmado por los padres.</p>	<p>El maestro reportará el incidente al Coordinadora de Convivencia. La maestra, directora, Coordinadora de Convivencia, y la psicóloga conversarán sobre la más apropiada aplicación de las consecuencias. La Coordinadora de Convivencia se asegurará que las consecuencias sean cumplidas, y la directora informará a los padres.</p>

<p>derechos humanos, equidad y dignidad humana.</p> <ul style="list-style-type: none">• Participación en riñas dentro de la institución ya sea individualmente o en grupos.• Lenguaje ofensivo, mezquino o inapropiado.• Discusiones fuertes verbales entre compañeros.		
<p>NOTA: Un estudiante que haya obtenido dos U en conducta durante el año, está en riesgo de no ser admitido el siguiente año escolar. El consejo de maestros discutirá el caso al final del año y decidirá mediante votación anónima recomendar la admisión o no admisión del estudiante al Consejo Administrativo. El Consejo Administrativo determinará negar o permitir la admisión.</p>		

KINDER A SEXTO GRADO

OFENSAS MUY SERIAS	CONSECUENCIAS	PERSONA RESPONSABLE
<p>OFENSAS SERIAS REPETIDAS Tres o más ofensas similares repetidas se convierten en una falta grave.</p> <p>PRESENTA UNA AMENAZA A LA SALUD FISICA O EMOCIONAL DE OTROS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Causar intencionalmente daño físico o lesiones o a otros compañeros o cualquier persona dentro de la institución. (Incluyendo hacer berrinches en repetidas ocasiones.) • Acosar repetidamente (tres o más incidentes) con mala intención al grado de causar daño físico o psicológico a cualquier miembro de la comunidad educativa (incluyendo menospreciar, bullying, calumniar o esparcir rumores acerca de la reputación de otros.) • Acoso y agresión sexual. <p>USO INAPROPIADO DE INTERNET</p> <ul style="list-style-type: none"> • Uso inadecuado de internet utilizando términos inapropiados, en contra del colegio, docentes o compañeros a través de la web. • Usar el internet dentro del colegio (en una computadora personal o del colegio) para ver material pornográfico, o cualquier material considerado altamente inapropiado u ofensivo y no relacionado con uso de trabajo o investigación escolar. <p>POSEER MATERIALES PELIGROSOS Portar cualquier tipo de arma blanca y/o arma de fuego.</p> <p>POSEER MATERIALES INAPROPIADOS Portar todo tipo de material pornográfico, portar o ingerir bebidas alcohólicas, cigarros, o cualquier tipo de droga dentro de la institución o fuera de ella, portando el uniforme de la institución.</p>	<p>Detención dentro del colegio por un día completo. El estudiante completará todo el trabajo de clase de una manera satisfactoria pero será calificado base 70%).</p> <p>Posible suspensión temporal de cualquier actividad especial o extracurricular.</p> <p>Posible trabajo adicional o detención el sábado (que no exceda más de 3 horas) para ayudar al estudiante a comprender las consecuencias de su comportamiento, a cambiar un comportamiento negativo por uno positivo.</p> <p>Las faltas y sanciones serán registradas en el expediente del educando.</p> <p>Terapia psicológica obligatoria puede ser parte de las recomendaciones del colegio.</p> <p>Reunión con la Coordinadora de Convivencia, directora y psicóloga del colegio con los padres o encargados y al estudiante</p> <p>U en conducta para el periodo.</p> <p>ADEMAS:</p> <p>En el caso de presentar una amenaza a la seguridad física o emocional de otros, o decir algo referente a otra persona mediante internet, una disculpa, carta de disculpa o compensación puede ser requerida.</p> <p>En el caso de uso de internet inapropiado al estudiante se le puede limitar o suspender totalmente el acceso a internet (ya sea en su máquina personal o del colegio).</p> <p>En el caso de poseer materiales inapropiados o peligrosos, los artículos serán confiscados y no devueltos.</p> <p>En el caso de hurto, completa restitución debe ser hecha a las partes afectadas.</p> <p>En el caso de copiar o plagio, el estudiante tendrá que volver a hacer el trabajo, que será calificado como base 80%.</p>	<p>La maestra reportara los incidentes al Coordinadora de Convivencia. La maestra, directora, Coordinadora de Convivencia, y psicóloga discutirán la aplicación más apropiada de las consecuencias. La Coordinadora de Convivencia se asegurara que las consecuencias se cumplan y la directora se comunicará con los padres acerca de las consecuencias. La psicóloga hará recomendaciones a los padres para terapia psicológica y dará seguimiento con los padres para asegurarse que el estudiante esté asistiendo y para discutir el desarrollo.</p>

<p>HURTAR Sustraer, apropiarse o hurtar dinero, objetos de valor, comida o refrigerios del personal docente, administrativo, de sus compañeros o de personas particulares.</p> <p>PLAGIO EN UN PROYECTO O ENSAYO Presentar como propio el trabajo de otros en un proyecto o ensayo.</p>		
<p>COPIAR EN UN EXAMEN Copiar, dar o recibir respuestas, traer materiales externos o usar cualquier método para copiar en un examen.</p>	<p>Nota de cero en el examen Reunión con los padres del estudiante El estudiante no podrá ser considerado para la banda de excelencia.</p>	
<p>NOTA: Un estudiante que haya obtenido dos U en conducta durante el año, está en riesgo de no ser admitido el siguiente año escolar. El consejo de maestros discutirá el caso al final del año y decidirá mediante votación anónima recomendar la admisión o no admisión del estudiante al Consejo Administrativo. El Consejo Administrativo determinará negar o permitir la admisión.</p>		

NOTA: Un estudiante con excesivas ausencias podría no ser elegible para los cuadros de honor y/o Banda de Excelencia.